

¿Cómo darse de alta en el Padrón en la ciudad de Zaragoza? Requisitos:

- Para darse de alta en el padrón es necesario vivir en Zaragoza la mayor parte del año.

Formas de tramitación

- Solo es posible de manera presencial

Lugar de presentación

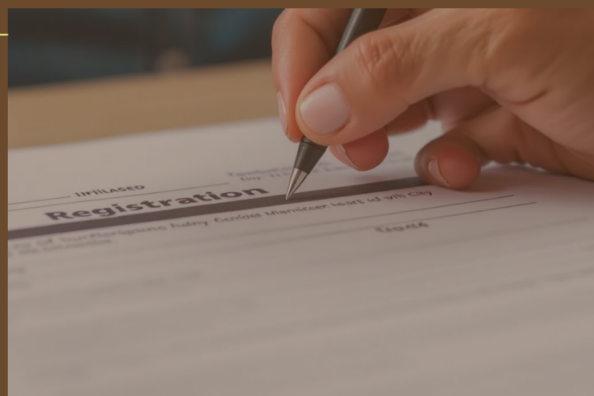
Oficina de Relaciones con la Ciudadanía (ORC, Plaza del Pilar)

- Dirección: Pza. del Pilar, 18 50071
- Horario
 - Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 h (excepto festivos)
 - Lunes y jueves y el primer y último viernes de cada mes de 16 a 19 h
 - En verano, Julio y agosto de lunes a viernes 8:30 a 14:00h
- SIN CITA PREVIA

También se puede realizar el trámite en las Juntas Municipales y Juntas Vecinales

Documentación

Para darse de alta en el padrón hay que llevar siempre los documentos de identidad de las personas que se vayan a dar de alta y los documentos que prueben que la vivienda es su residencia habitual. Además, si se inscribe a menores de edad, deberá presentar los documentos que acrediten la filiación.



Se presentará original y copia de todos los documentos.